

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 945 QUILLON, miércoles 7 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD $\tilde{\text{ANO}}$ 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1190
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1210

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):LABORATORIO HØSPIFARMA CHILE LTDA.

RUT:76.133.312-7

LA SUMA DE \$:3.927

Y SON: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DE CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJDUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO..

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA 2152204004002	C.COSTO DENOMINACION Productos Farmacéuticos Ce	DEBE 3.927	HABER	RUT 76133312-7	DCTO. F-51184
1110304	Banco Corpbanca - Fondos S		3.927	76133312-7	C-0

TOTALES :

3.927

3.927

